

la cuenta de reservas voluntarias de la compañía, entendiéndose ejecutada la reducción del capital acordada.

Barcelona, 26 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—43.544.

### VA TECH INTERNATIONAL OF SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El accionista único de la sociedad acordó, con fecha 30 de junio de 2001, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación con carácter final:

*Balance final de liquidación (al 30 de junio de 2001)*

	Pesetas
Activo:	
Accionista cuenta disolución .....	13.530.158
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.530.158</b>
Pasivo:	
Hacienda Pública por div. conceptos	277.510
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta .....	66.117
Deutsche Bank .....	13.186.531
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.530.158</b>

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Liquidador.—43.228.

#### Anexo

Asimismo se deja constancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, del carácter unipersonal de «VA Tech International of Spain, Sociedad Anónima».

### VENDING-97, S. L.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

En cumplimiento de la legislación vigente, se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 3 de septiembre de 2001, en la calle Prosperidad, nave 1, del polígono industrial «Guadalquivir», en Gelves (Sevilla), a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, e informe de la gestión social.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de acuerdos.

Gelves, 26 de julio de 2001.—El Administrador único, José María de los Reyes Moncada.—43.546.

### VIAJES NOVOSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 2 de noviembre de 2000 con carácter universal, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombrar Liquidador a don Alejandro José Juárez Linares, de veintiocho años de edad, soltero, de nacionalidad española, de profesión Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, vecino de Almería, calle Federico García Lorca, 47, 3-2, con documento nacional de identidad número 34.847.687-L.

Tercero.—Cesar en el cargo de Administrador de la Sociedad a don Alejandro José Juárez Linares.

Cuarto.—La aprobación de la gestión social llevada a cabo por los Administradores de la Sociedad durante el tiempo de su mandato, en los términos más amplios admisibles en Derecho.

Quinto.—Designar a don Alejandro José Juárez Linares, que hasta la fecha ha desempeñado el cargo de Administrador único de la sociedad para que comparezca ante Notario a fin de llevar a cabo el otorgamiento de la pertinente escritura pública al objeto de formalizar los acuerdos que antecedan, gestionando en la forma que estime más oportuna la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Almería, 2 de agosto de 2001.—El Administrador de la Sociedad, Alejandro José Juárez Linares.—43.439.

### VILLAMOREY, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración social, se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, número 16, el próximo día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 2000, así como aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, de la sociedad en el citado ejercicio de 2000.

Tercero.—Ampliación del capital social en cuantía de ciento quince millones (115.000.000) de pesetas (69.116,39 euros), mediante la emisión de once mil quinientas (11.500) participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al efecto, consecuencia de la ampliación de capital que se apruebe.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos dichos acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas se comunica a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho de los socios

a examinar en el domicilio social la propuesta de ampliación de capital y texto de los Estatutos cuya modificación se propone tras ser llevada a efecto la ampliación de capital.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Administradora única, María Pilar Solís Flórez.—43.407.

### VISASOL SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) ANPROLIN SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas ambas, con carácter universal, el día 30 de junio de 2001 adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Anprolin, Sociedad Limitada» por «Visasol, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmitirá en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente y todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Valencia el día 22 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Anna, 31 de julio de 2001.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, por «Anprolin, Sociedad Limitada», Ramón Pastor Mata.—Por «Visasol, Sociedad Limitada», Francisco Plá Esterelles.—43.799. 2.ª 17-8-2001

### VIVEROS FORESTALES DE GALICIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Viveros Forestales de Galicia, Sociedad Anónima» (VIVERFOGA), para celebrar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social el día 22 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000/2001.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Portocelo-Friol, 3 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Adriano Rego Macía.—43.593.